

RESOLUCIÓN N° 134/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN EL OBJETO DEL GASTO 199 “OTROS GASTOS DEL PERSONAL”, A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

Asunción, 14 de Marzo de 2021

VISTO:

La Nota IPTA DGAF N° 29/2021, de fecha 23 de febrero del año en curso, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), solicita a la Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado [DGASP Y BE) del Ministerio de Hacienda, la verificación y parecer de esa Dirección General, con relación a la asignación de remuneraciones, en el Objeto del Gasto 199 (Otros Gastos de Personal), a funcionarios permanentes, designados a ocupar de forma interina un cargo de nivel superior, y;

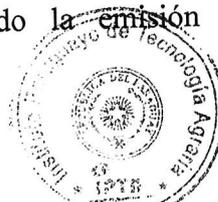
CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 4780/2021, “**QUE REGLAMENTA LA LEY 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021 «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021»**», en su Anexo “A”, Guía de Normas y Procesos del PGN 2020, en su Capítulo 03 – “Sistema de Presupuesto”, artículo 36° “Clasificador Presupuestario de Gastos”, w) **199-Otros Gastos de Personal**, w.01) Inciso a) Otros Gastos del Personal dispuesto en la Reglamentación anual, 2) Asignaciones al funcionario o personal público de carrera en concepto de diferencia de sueldo, en los casos de funcionarios que ocupen interinamente cargos de mayor asignación, contemplados en el Anexo de Personal de la Institución.

Que, el artículo citado establece además, con referencia a la **imputación presupuestaria y autorización**, que: “los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados precedentes (w.01 al w.05), serán autorizadas por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional”.

Que, obra en el expediente copia del Informe DNCS N° 100/2021, de fecha 25 de febrero del año en curso, originado en el Departamento de Normativa y Control Salarial de la DGASP y BE, donde se autoriza el pago por diferencia salarial Objeto del Gasto 199 – “Otros Gastos de Personal” a personal permanente y trasladado temporalmente a la Institución.

ES COPIA
David Gómez
Encargado de Despacho

Que, el Departamento de Administración del Personal, por Memorando DAPE N° 092/2021, de fecha 9 de marzo del año en curso, eleva la nómina del personal cuyos pagos en el Objeto del Gasto 199 han sido autorizados por el Ministerio de Hacienda, solicitando la emisión de la Resolución correspondiente.



ING. AGR. ESCAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 134/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN EL OBJETO DEL GASTO 199 “OTROS GASTOS DEL PERSONAL”, A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

...///

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 174/2021 de fecha 09 de marzo del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectos de proseguir con los trámites correspondientes.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

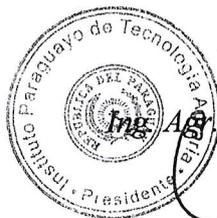
Artículo 1° AUTORIZAR, pagos en el Objeto del Gasto 199, en concepto de “Diferencia de Sueldo”, a funcionarios permanentes y trasladados temporalmente al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en forma mensual, del 1 de febrero al 31 de diciembre del año en curso, de conformidad al Anexo de 1 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



ES COPIA

David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCIÓN N° 134/2021

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 199-DIFERENCIA SALARIAL - ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A CARGOS OCUPADOS INTERINAMENTE DE
MAYOR ASIGNACION - FEBRERO A DICIEMBRE 2021

PERMANENTES Y COMISIONADOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES

| Nº | C.I. Nº | NOMBRE(S) | APELLIDO(S) | CAT. | DENOMINACION DEL CARGO ACTUAL | SALARIO | CARGO O FUNCIÓN | CATEG. CORRESP. ANEXO | DENOMINACION DE CARGO (OG.111) | DIF. SALARIAL (OG.199) PRESUPUESTADO |
|----------------------|-----------|-----------------|-----------------|------|-------------------------------|-----------|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | 801.445 | MARIA BEATRIZ | VILLALBA ARECO | C8P | PROFESIONAL (I) | 8.000.000 | DIRECTORA INTERINA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA | B21 | DIRECTOR | 2.200.000 |
| 2 | 2.462.590 | RAMIRO JOSE | SANCHEZ GIMENEZ | K36 | JEFE | 4.606.000 | DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES | B21 | DIRECTOR | 5.594.000 |
| 3 | 1.345.369 | GUSTAVO ALFREDO | FLOR BENITEZ | C8L | PROFESIONAL (I) | 8.800.000 | JEFE INTERINO DEL DPTO. PRESUPUESTO | C56 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 300.000 |
| TOTAL GENERAL | | | | | | | | | | 8.094.000 |



[Signature]
LIC. MAG. MARIA ROSSANA CANO, DIRECTORA
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

[Signature]
David Gómez
Encargado de Despacho - Sifa. Graf

[Signature]
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
PRESIDENTE IPTA

TOTAL GENERAL

ES COPIA